

OFERTA DE TRABAJO

Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación

Madrid, 22. dediciembre..... de 20..17

1. Perfil (seleccionar):



Investigador



Técnico/Gestor I+D

2. Categoría profesional:

POSTGRADUADO NO DOCTOR

3. Tareas a desarrollar:

(se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio)

- Desarrollo de algoritmos para un radar a 94 GHz para la detección de basura espacial.
- Caracterización de componentes de microondas.
- Diseño de elementos de control digital de baja frecuencia.

4. Centro de trabajo:

E.T.S.I. de Telecomunicación.

5. Dirección:

Avda. Complutense, 30. 28040 Madrid

6. Jornada laboral:

20,00 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€):

€8.400,00

8. Duración prevista(meses):

6

9. Fecha prevista de inicio:

01-02-18

10. Titulación requerida:

Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación

11. Experiencia necesaria:

- Conocimiento de equipos de medidas.
- Experiencia en uso del programa MATLAB
- Experiencia en desarrollo de radares de alta frecuencia.
- Conocimiento de campos electromagnéticos.

12. Otros

(grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar)

Se ofrecen dos plazas para esta oferta de trabajo.
Portal de empleo de I+d+I (Madri+d)

Interesados remitir curriculum vitae a: jesus@gmr.ssr.upm.es

(correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 20. deenero..... de 20..18. a las 14:00 horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

El Investigador responsable:



Fdo.: Jesús Grajal de la Fuente.....

[Nombre completo y apellidos]



OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en:

Fecha de publicación: 22. / .12. / ...17

Fecha de resolución: 23. / .01 / ...18

Tablón de anuncios del centro: E.T.S.I. de Telecomunicación.

Web (indicar dirección web completa y adjuntar copia de pantalla):

<https://www.etsit.upm.es/estudiantes/becas-y-ofertas-de-empleo.html>
<http://www.madrimasd.org/empleo/ofertas-destacadas/>

Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma